



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.053/23

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "C" N° 00003-00000071 de la firma LA SANTIAGO de Collado María Celeste, obrante a fs. 18, presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por el importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 46.200,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicha factura corresponde a la contratación del servicio de desayuno, merienda y cena durante tres (3) días, para doce (12) estudiantes de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, que participaron en los Juegos Universitarios Argentinos Región NOA 2023 (JUAR NOA-2023) "Democracia Argentina 40 años", realizado los días desde el 18 al 21 de abril de 2023 en esta Universidad.

QUE en tal sentido se adjunta en estas actuaciones presupuestos emitidos por empresas del rubro, y en fs. 13/14 obra informe de ofertas recibidas en el que se aconseja contratar el servicio de la mencionada firma.

QUE dicho pago se encuentra autorizado por este Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1364/2023 (fs. 33) por la suma total del comprobante presentado.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 46.200,00), por la contratación del servicio de desayuno, merienda y cena durante tres (3) días, para doce (12) estudiantes de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, que participaron en los Juegos Universitarios Argentinos Región NOA 2023 (JUAR NOA-2023) "Democracia Argentina 40 años", realizado los días del 18 al 21 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/o SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2478-2023